



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Martes 7 de Enero de 2020

NÚM. 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Emplazamiento a César German(sic) Rosas Guzman, promueve Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a César Germán Rosas Guzmán..... 2
- J.S.C.H. Promueve Asesoría Corporativa Integral de Guanajuato, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Ricardo Alvarado Solís..... 2
- J.O.C. Notificación a Alejandra Guzmán Ávila promueve Laura Verónica Rodríguez Sánchez frente a Alejandra Guzmán Ávila..... 2

AD-PERPETUAM

- Claudia Barriga Aguilar..... 3
- José Chagolla Olallo(sic)..... 3
- Martha Marivel Pineda Chavez(sic)..... 3
- Jesús David García Estrada..... 4
- Isidro Martínez González..... 4
- Alicia Rojo Garcia(sic)..... 4
- María Guadalupe Martínez Martínez, María Carmen Martínez Martínez y Francisca Martínez Martínez..... 5
- Elías Carrillo Mondragón..... 5
- Judith Carachure Valente..... 5
- Leopoldo Jiménez Vergara..... 6
- Leovardo(sic) Acosta Viveros..... 6

AVISO FISCAL

- Gil Quintero Hernández..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: CÉSAR GERMAN(sic) ROSAS GUZMÁN.

En cumplimiento al proveído de esta misma fecha, y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado CÉSAR GERMÁN ROSAS GUZMÁN; por este conducto se le notifica que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se admitió en trámite la demanda en la vía Sumaria Civil y en ejercicio de la acción hipotecaria, bajo el número 780/2018, que promueve BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a CÉSAR GERMÁN ROSAS GUZMÁN, de quien reclama las prestaciones que precisa en su escrito de cuenta y que en atención al principio de economía procesal se tiene por reproducidos y atendiendo a que la actora acredita en términos generales el desconocimiento del domicilio del demandado, se decreta el emplazamiento al mismo, por medio de la publicación de edictos los que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado a fin de que dentro del término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación, comparezca dicho demandado ante este Juzgado a producir su contestación, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la misma en sentido NEGATIVO, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, asimismo deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en la ubicación de este Juzgado, ya que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los términos legalmente previstos.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Licenciado Juan Manuel Cisneros Jurado.

40100944594-13-12-19

18-19-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 114/2016, promovido por ASESORIA CORPORATIVA INTEGRAL DE GUANAJUATO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a RICARDO ALVARADO SOLÍS, se señalaron las 11:00 once horas del 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Lote de terreno identificado con el número 25 veinticinco, manzana V 10, edificada en la casa de habitación número 323 trescientos veintitres, de la calle Bosque de Nogales, del fraccionamiento Residencial Bosques Tres Marías, del Municipio y Distrito de Morelia, que se inscribe a favor del demandado Ricardo Alvarado Solís, bajo el número 00000028 veintiocho, del tomo 00008479 ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, de fecha 6 seis de octubre de 2008 dos mil ocho, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito.

Con un valor pericial. De \$1'808,843.00 Un millón ochocientos ocho mil ochocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N., valor pericial que corresponde al realizado en autos por el perito designado por la parte actora.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44100018840-13-12-19

19-26-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

NOTIFICACIÓN: ALEJANDRA GUZMÁN ÁVILA.

Por este medio legal se hace de su conocimiento que dentro

de los autos que conforman el Juicio Ordinario Civil, número 10/2017, sobre nulidad absoluta de escrituras, que promueve LAURA VERENICE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, frente a usted, en términos del acuerdo del 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se ordena notificar prueba confesional, señalada a las 13:00 trece horas del día 13 trece de enero de 2020 dos mil veinte.

Publíquese el presente por una sola vez en el Periódico Oficial(sic) y otro de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados de este Tribunal.

Pátzcuaro, Michoacán, 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El(sic) Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia.- Lic. María Alejandra López Hernández.

40150951599-19-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; CLAUDIA BARRIGA AGUILAR, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 594/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano, denominado lote 10, de la manzana B, con casa habitación, ubicado en la calle Cedro sin número, en el fraccionamiento «El Pino» 6, de la población de Quiroga, Michoacán, que mide y linda: Norte, 16.00 Mt., con Graciela Mejía(sic) Rivera; Sur, 16.00 Mt., con Raul(sic) Salmeron(sic) Chagolla; Oriente, 7.00 Mt., con calle Cedro de su ubicación; y, Poniente, 7.00 Mt., con Enrique Corral Herrera; con una extensión superficial de 112.00 ciento doce metros cuadrados. Manifiesta el promovente que adquirió el predio descrito por contrato de compra venta verbal, que le hiciera a su favor el señor Raymundo Barriga Juárez(sic), el 4 cuatro de enero de 2007 dos mil siete.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 15 de noviembre de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernández.

40100950277-17-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

JOSÉ CHAGOLLA OLALLO(sic), promueve antes este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 593/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Niños Héroes, número 565 quinientos sesenta y cinco, colonia San Miguel, de la ciudad de Quiroga, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 23.19 metros, colindando con Adela Chagolla Olayo; al Oriente, 4.86 metros, colindando con Guadalupe Chávez Guzmán; al Poniente, 5(sic) metros, colindando con calle Niños Héroes; al Sur, 23.48 metros, colindando con María Joya Chagolla Medina; siendo su extensión superficial de 114.42 metros cuadrados, manifestando que el inmueble lo adquirió mediante donación a su favor del Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 de diciembre de 2019.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40150947796-17-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MARTHA MARIVEL PINEDA CHAVEZ(sic), promueve bajo el número 651/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano hoy con casa habitación ubicado en la calle Cuauhtémoc sin número, colonia San Miguel, de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 5.20 M., con Ma. Concepción Hernández Soria; Sur, 5.00 cinco metros, con calle Cuauhtémoc; Oriente, 29.60 M., con Alicia Flores Roque; y, Poniente, 30.65 M., con Ma. de los Ángeles Ávila Herrera, Maribel Miliam(sic) Peña, Manuel Salmerón Ávila, Fabiola Olayo Cordero, Silvia Arriaga, Salud Olayo Hurtado, Erika González Reynoso y Ma. Concepción Hernández Soria.

Teniendo una extensión superficial de 141.02 ciento cuarenta y uno punto cero dos metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 17 diecisiete de diciembre de 2019.- Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40150947798-17-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 4 cuatro de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 817/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por JESÚS DAVID GARCÍA ESTRADA, respecto del predio urbano ubicado en la calle Ex Hacienda del Quinceo sin número, de la colonia Quinceo, de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.60 (sic) metros con sesenta centímetros, con calle Vicente Manero Embides;

Al Sur, 20.60 veinte metros sesenta centímetros, con calle privada;

Al Oriente, 23.80 veintitres metros ochenta centímetros, con calle Ex Hacienda de Quinceo; y,

Al Poniente, 17.23 diecisiete metros veintitres centímetros, con propiedad particular del señor Miguel Ángel Zacarías López.

Con una superficie total de terreno de 215.91 doscientos quince metros con noventa centímetros (sic).

Ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, convocándose opositores a las presentes diligencias para que en el término de 10 diez días se presenten a hacer valer sus derechos. Doy Fe.

Morelia, Michoacán, 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40150949530-18-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

ISIDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1312/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado de camino Santa María de los Ángeles o tenencia Santa María de los Ángeles, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, lote 0, manzana 0.

Medidas y Colindancias: Norte, en 20.55 metros, colindando con Fortino Martínez García; Oriente, en tres medidas irregulares, la primera, de 29.41 metros; la segunda, de 16.84 metros, y la tercera, de 17.09 metros, colindando con calle de su ubicación y Juan López Arreola; Sur, 26.57 metros, y colinda con Eliseo Olvera Escamilla; y, Poniente, en dos medidas ligeramente quebradas, la primera, de 12.65 metros, y la segunda, de 24.64 metros, colindando con Gabriel Martínez Cruz; con una superficie total de 1,028.22 metros cuadrados.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 28 veintiocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40150949622-18-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 541/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve ALICIA ROJO GARCIA(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano con casa habitación, ubicada sobre la calle José Miguel de Oñate, de la colonia Mariano Escobedo, número 625 seiscientos veinticinco, de Morelia, Michoacán; y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 7.00 metros, con calle de su ubicación, José Miguel

de Oñate; al Sur, 7.00 metros, colinda con Enedelia Leal Calderon(sic); al Oriente, 20.00 metros, colindando con la casa marcada con el número 619, propiedad de Eloy Pintor Herrera; y, al Poniente, 20.00 metros, colindando la casa marcada con el número 625 y propiedad de Álvaro Rojo García, con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 2 dos de diciembre de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40000948004-16-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1387/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ y FRANCISCA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, por propio derecho, respecto de una fracción de un predio rústico, denominado «Sin Nombre», ubicado en camino Tlalpujahuilla, Municipio de Tlalpujahua o tenencia de San Juan Tlalpujahuilla, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, lote 0, manzana 0; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 14.75 metros, con camino vecinal;
Al Sur, 16.38 metros, con María Guadalupe Martínez Martínez;
Al Oriente, 53.97 metros, con María Guadalupe Martínez Martínez; y,
Al Poniente, 53.89 metros, con Reynaldo Martínez Márquez.

Con una superficie de 00-08-37.19 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 3 tres de diciembre de

2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40100952624-19-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 669/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por ELÍAS CARRILLO MONDRAGÓN, que se admitieron respecto de una fracción del predio rústico, «La Huerta», tenencia Túngareo, Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, tres medidas, 16.40 metros, la segunda, de 2.23 metros, y la tercera, 5.80 metros, colinda con Juana García Pérez;

Al Sur, tres medidas, la primera, 11.30 metros, la segunda, 19.00 metros, y la tercera, 10.60 metros, colindando con Miguel Hernández García y José Cruz;

Al Oriente, 21.10 metros, colindando con Enrique López García; y,

Al Poniente, 6.50 metros, con calle Morelos.

Con una superficie de 00-02-28.5 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 7 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Norma Elizabeth Cortés Vargas.

40000952801-19-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

JUDITH CARACHURE VALENTE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir el título de dominio, 847/2019, del bien inmueble con casa

habitación ubicado en avenida Riva Palacio, sin número, de Vicente Riva Palacio, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie 553.10(sic); medidas, colindancias: Norte, 15.40 metros, colinda Servando Hernández; Sur, 35.60 metros, colinda callejón sin nombre; Oriente, 35.08 metros, colinda Refugio Maldonado, Margarito Palacios, Teófila Valente Valencia; y, Poniente, 27.77 metros, colinda Judith Carachure Valente.

Asegura tener la posesión desde el 07 de septiembre 2003.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 11/diciembre/2019.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

40150950383-19-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 27 noviembre 2019, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 1340/2019, promueve LEOPOLDO JIMÉNEZ VERGARA, suplir título escrito dominio, fracción sin nombre, predio rústico ubicado camino predio denominado «1/a Ex Hacienda de Bellas Fuentes» o rancho Bellas Fuentes, ahora urbano conocido como población de Bellas Fuentes, dicha fracción sin nombre ubicada calle Álvaro Arenas número 5, Bellas Fuentes, Municipio de Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Norte, 22.50 metros, J. Ermilo González Magaña;

Noreste, 7.90 metros, ángulo norte a sureste, ángulo de noroeste a noreste, 16.00 metros, ángulo de sur a norte, en 4.7 metros, ángulo de noroeste a noreste, 26.00 metros, dando un total de 53.97 metros, Gonzalo Zúñiga Rojas;

Este, 8.00 metros, calle Morelos;

Sureste, 7.40 metros, ángulo de noreste a este, 11.50 metros, ángulo de sur a norte, en 11.31 metros, ángulo de noroeste a este, 43.21 metros, dando un total de 73.42 metros, Tarsicio Salinas González;

Noroeste, 6.95 metros, ángulo de sur a norte, en 22.27

metros, dando un total de 29.22 metros, Matías Cordoba(sic) García; y,

Sur, 12.00 metros, calle Álvaro Arenas.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 9 diciembre 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40100953579-19-12-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1024/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve LEOVARDO(sic) ACOSTA VIVEROS, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de un predio rústico denominado «Solar en Arúmbaro», el cual se encuentra ubicado en el rancho de Arúmbaro, Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Norte, 36.80 treinta y seis metros con ochenta centímetros, con Lucila Barcenás(sic) Rico; al Sur, iniciando de oriente a poniente, dos líneas que miden 17.75 diecisiete metros con setenta y cinco centímetros, y 13.40 trece metros con cuarenta centímetros, con Flavio Alcaraz Méndez; al Oriente, 30.60 treinta metros con sesenta centímetros, con Leobardo Acosta Viveros; y, al Poniente, 38.30 treinta y ocho metros con treinta centímetros, con Eriberto(sic) Méndez Muñoz, con una superficie de 00-10-37.96 diez áreas con treinta y siete punto noventa y seis centiáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a de(sic) 12 doce de diciembre de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia

Alquicira Alvarado.

este Municipio de Senguio, Michoacán.

40150951386-19-12-19

19

Que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Senguio, Michoacán; tiene las siguientes medidas y colindancias:

AVISO FISCAL**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO**

037/13

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente variación catastral, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente Aviso.

El C. GIL QUINTERO HERNÁNDEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio rústico denominado «Las Ánimas», que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, en su carácter de posesionario, inmueble que adquirió por contrato verbal de compra-venta, que le realizó al C. Gil Quintero Vanegas, el día 20 de enero de 1960; estando en posesión del inmueble desde hace 54 años, predio que se encuentra ubicado en el Cuartel Tercero, de la tenencia de Tupátaro, perteneciente a

Al Norte, 27.50 metros, con el C. Nicolás Martínez Velázquez; Al Sur, 36.40 metros, con el C. Francisco Gervacio Hernández; Al Oriente, 144.00 metros, con los CC. Pedro Gervacio Hernández y Eulalia Velázquez, cerca de magueyes que divide; y, Al Poniente, 144.40 metros, con camino.

Según avalúo de fecha 12 de diciembre de 2012, tiene una superficie de 00-46-07 Has., y se le asignó un valor catastral de \$948.00 (Novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Senguio, Michoacán, 03 de julio de 2014.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- Lic. Maria(sic) del Carmen Martinez(sic) Lopez(sic).

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Senguio, Michoacán; CERTIFICA: Que el presente Aviso, será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.- Senguio, Michoacán, 03 de julio de 2014.- Lic. Rosendo García Vergara.

40000952804-19-12-19

19

Para consulta en Internet:**www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.****y/o www.congresomich.gob.mx**

